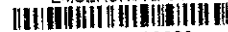


Chía, Julio 15 de 2025

16/07/2025 02:33:54
p.m.

EMSERCHIA E.S.P.



Al contestar cite este número: 20250040008883
Tip. Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
Tip. Documento: REMISION DE INFORMACION
Remitido a: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA - Código Postal: 250001
Anexos: CDS(1), FOLIO(1)



Doctor
CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA
Contralor de Cundinamarca
Contraloría de Cundinamarca
Calle 49 No. 13-33
Bogotá D.C.

Contraloría de Cundinamarca



CE-25-002611
Radicado: CE-25-002611
17/07/2025 12:57:45 p. m.
segundo seguimiento plan de mejoramient

Referencia: Segundo seguimiento Plan de Mejoramiento Auditoría de cumplimiento vigencia 2023.

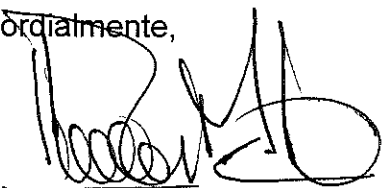
Respetado Doctor:

Cordial saludo, me permito remitir el segundo informe de avance de cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito por esta entidad, acordado como respuesta a los hallazgos establecidos por la Contraloría de Cundinamarca, en virtud del informe de la Auditoría de cumplimiento vigencia 2023.

Lo anterior con el fin de eliminar y/o minimizar el impacto de los hallazgos en la gestión de la Empresa de Servicios Públicos de Chía.

En este segundo informe de avance de cumplimiento al Plan de Mejoramiento que adjunto en 2 folios y un archivo en CD, ha sido elaborado de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución Interna 0330 del 4 de agosto de 2017 y la resolución 278 del 15 de junio de 2021, en lo que se refiere a la presentación de informes de las actividades plasmadas en el plan de mejoramiento.

Cordialmente,


IVAN DARIO MONTAÑO NEISA
Gerente EMSERCHIA E.S.P.

Revisó: Martha Lucia Ávila V. – Jefe de Control Interno
Proyectó: Carolina Pabón – Profesional Universitario

emserchia
Empresa de Servicios Públicos de Chía

Fecha: Julio 17-2025

Nombre de quien notificó: Carlos Wilches Vega

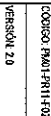
Acta que se notificó: _____

Nombre y apellido del notificado: _____

Documento de identidad: _____

Firma del notificado: _____

Observaciones: _____



CODIGO: PM/01-PR11-F02

1.3.2.5 Plan de mejoramiento y seguimiento

[illegible]

